



**SUBSANACIÓN DE LAS BASES REGULADORAS PARA LA CONTRATACIÓN
EVENTUAL EN EMUREMASA.SAU.**

PRIMERA Y ÚNICA:

ARTÍCULO 5. El presente documento constituye las Bases Generales de la Convocatoria. Si bien, las Bases específicas de cada categoría profesional, serán publicadas para cada una de las plazas, de manera pormenorizada en el momento de la convocatoria que se efectúe para cada categoría.

Así mismo, se procede a publicar dicha subsanación en la web del Ayuntamiento de Sanlúcar de Bda.

FIRMADO POR	FECHA FIRMA
CACERES ACOSTA ENRIQUE	19-11-2020 12:12:58

Cuesta de Belén, 1, 11540 Sanlúcar de Barrameda (Cádiz) - Ayuntamiento de Sanlúcar de Barrameda

Documento firmado digitalmente. Para verificar la validez de la firma acceda a
<https://sede.sanlucardebarrameda.es/verifica>

